

RESOLUCION N° 1727

FECHA: diciembre 09 de 2021.

VISTOS:

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta Acta de Reunión de Directorio N° 82, de fecha 09 de octubre de 2015, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 22 de octubre de 2015, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 8646, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que atendida la necesidad de contar con un servicio de conservación en Establecimientos Educativos, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Autorizado el llamado a Licitación Privada, Aprobadas las Bases y conformada la Comisión Evaluadora, para contratar el desarrollo de la **“CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLEGIO “EL MILAGRO”, ROL BASE DE DATOS NUMERO 544, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO,** con financiamiento de la Línea de Conservación regida por la glosa 01 del Programa 02 “Fortalecimiento a la Educación Escolar Pública”, establecida en el Presupuesto del Sector Público de la Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación del año 2020.

RESUELVO:

En virtud de la finalización de los procesos antes descritos, Adjudicar dicha Licitación Privada a la Empresa Constructora **“LA GENOVEZA”, Rol Único Tributario Número 76.320.251-8.-**

SE INCLUYE:

Memorándum N° 135/2021 – Depto. de Finanzas.



Eugenia
DPDI-Unidad RR.HH.
Depto. Educación
Depto. Finanzas
Depto. Administración
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



PATRICIO BACHO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL